

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19264 TERUEL

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 51/2015.

En Teruel, a 2 de junio de 2015.

Vistas las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado como divorcio contencioso n.º 438/2014, siendo demandante doña Salha El Mesquine Ep El Aouni, representada por el Procurador Sra. Pérez Fortea y asistida por el Abogado Sra. Edo Huertas, contra el demandado, don Abbes El Aouni, declarado en rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal, se dicta la presente conforme a los siguientes:

Se ha dictado sentencia 51/2015, con fecha 2/6/15, haciéndoles saber que frente a esta Resolución cabe interponer los recursos previstos legalmente.

Así lo acuerda, manda y firma, don Jerónimo Cano de Lasala, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Teruel y su partido judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Abbes El Aouni, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Teruel, 2 de junio de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150028123-1